



Medellín, 17 de febrero de 2023

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación Pública No. DIF-090-2022

Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: “Compra, fabricación, transporte e instalación de aire acondicionado tipo VRF para el edificio de la biblioteca de la sede del Bajo Cauca de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños y especificaciones técnicas”.

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 7 de febrero de 2023 y, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-090-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 21 de noviembre de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 20 de diciembre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1001011461 de vigencia futura por valor de \$135.915.576

El 24 de agosto de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000969555 por valor de \$135.915.576

El 26 de diciembre de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 2 de febrero de 2023 a las 11:00 horas cerró la invitación.

El 2 de febrero de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron seis (6) Propuestas Comerciales, así:

N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	1/2/2023 17:43:37	ingenieria3@megaaires.com	MEGA AIRES SAS	900586030	FEDERICO ANTONIO MESA OCHOA	M-100189182	\$ 92.469.116	\$ 110.038.248
2	2/2/2023 8:56:42	licitacionesinsol2023@gmail.com	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	9001397476	LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA	NB-100243895	\$ 109.759.910	\$ 130.614.293
3	2/2/2023 9:16:27	edcdisen@gmail.com	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	900238439	SEBASTIAN ECHEVERRI CASTAÑO	CVA-100003225	\$ 109.078.408	\$ 129.803.306
4	2/2/2023 9:44:33	oscar.echeverri@irmaires.com	IRM Aires SAS	900878850	Jonny Alonso Carmona Castaño	65-44-101218461	\$ 110.954.770	\$ 132.036.176
5	2/2/2023 10:15:02	asesorcomercial@inserimaire.com	INSERIM AIRE S. A	8160060402	ANYELO ALEXANDER FRANCO HURTADO	55-45-101043031	\$ 93.284.422	\$ 111.008.462
6	2/2/2023 10:59:21	licitaciones@ingetecambiental.com	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	900591881	JAIME ALBERTO BORRERO ARCE	3550715-8	\$ 114.124.549	\$ 135.808.213

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 16 febrero de 2022, se encontró dentro del análisis jurídico que los proponentes habilitados para continuar con el proceso de evaluación fueron, según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados.

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	MEGA AIRES SAS	NH
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H
4	IRM Aires SAS	NH
5	INSERIM AIRE S.A	H
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto jurídico de febrero 16 de 2023- Caso 17731 y hoja 3 *REQUISITOS JURÍDICOS*
Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_090_2022

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia general

La experiencia general será calculada así: la sumatoria de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluyan Suministro e instalación de aire acondicionado, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV y el resultado debe ser mayor que uno (>1).

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} > 1$$

2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

NRO	PROPONENTES	ESTATUS
1	MEGA AIRES SAS	NH
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H
4	IRM Aires SAS	NH
5	INSERIM AIRE S. A	H
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_090_2022

2.3 Requisitos comerciales:

2.3.1 Proponentes habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	MEGA AIRES SAS	H
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H
4	IRM Aires SAS	H



5	INSERIM AIRE S. A	H
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7_ REQUISITOS COMERCIALES del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_090_2022

2.4 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Índice de liquidez (Razón corriente)	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	MEGA AIRES SAS	H
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H
4	IRM Aires SAS	NH
5	INSERIM AIRE S. A	H
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5_ CAP FINANCIERA del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_090_2022

3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes contenidos en los Términos de Referencia.



Nº	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	MEGA AIRES SAS	NH	* CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS <i>Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015 – 721029 -721512– 721515. obligatorio en 721512.</i> No cumple el mínimo de dos
4	IRM Aires SAS	NH	*CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS <i>Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación</i> . No tiene el RUP actualizado.
5	INSERIM AIRE S. A	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS <i>13.8 Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica y el formulario.</i> * Modificó la especificación de los ítem 3.2.4, 3.2.5 y 3.2.6

Tabla N°7 Proponentes inhabilitados – FASE II

Ver hojas 9_COND_RECHAZO y 10_RESUMEN del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_090_2022

4. Revisión y evaluación de requisitos económicos (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:

NRO	PROponentes	ESTATUS
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H

Tabla N°8 Proponentes Habilitados – FASE II

5. Evaluación económica

De acuerdo con el numeral 12.2 Fase 2. Evaluación económica de los términos de referencia, donde se establece que la calificación de las propuestas se hará mediante el método de evaluación de DESVIACIÓN ESTÁNDAR, según la tasa representativa de mercado del día siguiente al recibo de las ofertas (Tabla N°5 de los términos de referencia).



5.1. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a la propuesta económica presentada por el proponente habilitado es la siguiente:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA																					
Invitación Pública N° DIF-090-2022																					
Compra, fabricación, transporte e instalación de aire acondicionado tipo VRF para el edificio de la biblioteca de la sede del Bajo Cauca de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños y especificaciones técnicas.																					
1. DATOS DE REFERENCIA																					
TRM día siguiente	4.584,44	Asignar de acuerdo al proceso					<table border="1"> <caption>Tabla N°7. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2</caption> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>RANGO (dos primeros decimales de TRM)</th> <th>MÉTODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 0,00 a 0,33</td> <td>Media Aritmética</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 0,34 a 0,66</td> <td>Desviación Estándar</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 0,67 a 0,99</td> <td>Menor valor</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO	1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética	2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar	3	De 0,67 a 0,99	Menor valor
Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO																			
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética																			
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar																			
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor																			
Fecha	3/2/2023	1	Media Aritmética																		
Mín Total Costo Directo	\$ 91.371.816	2	Desviación Estándar																		
Máx Total Costo Directo	\$ 114.214.770	3	Menor valor																		
2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA																					
MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM																					
TABLA DE PUNTUACIÓN																					
		# MÉTODO	Desviación Estándar	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti			TOTAL	Presupuesto Total	135.915.576												
*H=Habilitado NH=No habilitado		2	2.235.523	1000	500	200	1700	# propuestas (n)	3												
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE (Pt2A)	PUNTAJE (Pt2B)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA												
1	MEGA AIRES SAS	NH							Causal de rechazo: No cumple con mínimo dos de los códigos pedidos. Numeral 5.1 requisitos jurídicos												
2	INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	H	109.759.910,00	0,00	38,46	0,00	38,46	3													
3	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.	H	109.078.408,00	0,00	269,23	120,00	389,23	1													
4	IRM Aires SAS	NH							* Causal de rechazo: Se usaron los indicadores de 2020. No aportaron el certificado de 2022 (no hay valores de 2021) Se solicitó sea aportado el documento actualizado. No tiene el RUP actualizado. No cumple los indicadores de capacidad financiera.												
5	INSERIM AIRE S.A	NH							* Causal de rechazo Modificó la especificación de la tubería de los ítem 3.2.4, 3.2.5, 3.2.												
6	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.	H	114.124.549,00	0,00	76,92	40,00	116,92	2													
			MEDIA ARITMÉTICA	\$	S/2	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR														
			COSTO DIRECTO	\$ 110.987.622	\$ 2.235.523	\$ 1.117.761	\$ 109.869.861	\$ 112.105.384													
* No se asigna puntaje Pt1 a ninguna de las propuestas habilitadas, porque ninguna quedó dentro del rango establecido en los términos de referencia.																					



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo con la condición excepcional, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S, con un puntaje de 389,23 puntos.

6. Conclusiones

- 6.1. Para la invitación pública DIF-090-2022, se recibieron seis (6) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que tres (3) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II, evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S. con NIT 900.238.439, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de Compraventa con este proponente, por valor de \$ **129.803.306**, incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1001011461 de vigencia futura por valor de \$135.915.576, expedido el 20 de diciembre de 2022.
- Seis (6) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_DIF_090_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 17731.



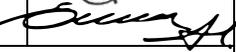
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 7 de febrero de 2023.

Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.


SANDRA PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ
Ingeniera
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación DIF-090-2022

Acompañamiento
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica Caso 17731